

## **Acuerdo del Consejo Académico N°024 Reunión Ordinaria 12 de junio del 2024**

*“Por medio de la cual se aprueba la actualización del Modelo de Autoevaluación, Autorregulación y Mejora Continua para la Corporación Universitaria Reformada”*

El presidente del Consejo Académico, Rector y la Secretaria General en uso de sus facultades legales otorgados por el Estatuto General de la Corporación Universitaria Reformada, en el artículo 58 literal S dentro de las funciones asignadas, y

### **CONSIDERANDO**

1. Que la Ley 30 de 1192, establece en el artículo No 55 *“que es indispensable para lograr una calidad académica que se realice en todas las instituciones de educación superior, una autoevaluación permanente”*.
2. Que el 26 de mayo de 2015 el Ministerio de Educación Nacional expide el decreto 1075 que reglamenta el 1295 de 2010.
3. Que el Consejo Nacional de Acreditación, CNA, actualizó en 2013 los lineamientos para la Acreditación de Alta Calidad de Programas de Pregrado y en 2015 los lineamientos para la Acreditación Institucional.
4. Que el 25 de julio de 2019 el Ministerio de Educación Nacional expidió el Decreto 1330 que reglamenta el registro calificado de los programas.
5. La Institución fundamenta su proceso de autoevaluación en la Ley 30 del 28 de diciembre 1992, el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019 y los lineamientos para la acreditación de programas e Institucional en su modelo 2021 del Consejo Nacional de Acreditación, el cual busca de contribuir con el fomento de la alta calidad en las Instituciones de Educación Superior y garantizar a la sociedad que las instituciones y programas que se acrediten cumplen los más altos niveles de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos (CNA, 2021).
6. Que el Proyecto de Educativo Institucional enmarca entre sus políticas, la autoevaluación y acreditación donde se define que : *“ La Corporación Universitaria Reformada –CUR- debe aunar esfuerzos entre todos sus actores hasta lograr la excelencia de sus programas en función del mejoramiento continuo de la calidad, lo cual debe abordar a partir de un profundo y objetivo auto-examen que permita conocer la situación real, para poder formular y aplicar los adecuados correctivos en los aspectos que lo requieran y, simultáneamente, buscar la consolidación de los aspectos que se hallen como fortalezas”*.
7. Que el Estatuto General específicamente en su artículo 71° literal b) define como funciones del Comité de Autoevaluación y Calidad Institucional: *“Liderar el proceso de autoevaluación institucional, elaborando los criterios, procedimientos, técnicas e instrumentos necesarios para tal fin”*.

8. Que el Consejo Superior Mediante el Acuerdo No 099 del 23 de marzo del 2006 adopta el Sistema de Autoevaluación Institucional.
9. Que para la Corporación Universitaria Reformada, el proceso de autoevaluación se concibe como un proceso permanente en el cual se realiza un ejercicio de evaluación reflexivo, formativo y participativo de la pertinencia, eficiencia y eficacia de sus funciones misionales de Docencia, Investigación y Extensión, así como la gestión administrativa en el desarrollo de su proyecto educativo institucional, por tanto, se hace necesario aprobar la actualización del modelo de autoevaluación aquí contenido.

Que con fundamento en las razones fáctica legales, normativas y estatutarias expuestas, el Consejo Académico,

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Aprobar el siguiente Modelo de Autoevaluación, Autorregulación y Mejora Continua para la Corporación Universitaria Reformada:

### **ANTECEDENTES**

La Institución fundamenta su proceso de autoevaluación en la Ley 30 del 28 de diciembre 1992, el decreto 1075 de 2015, modificado por el decreto 1330 de 2019 y los lineamientos para la acreditación de programas e Institucional en su modelo 2021 del Consejo Nacional de Acreditación, el cual busca de contribuir con el fomento de la alta calidad en las Instituciones de Educación Superior y garantizar a la sociedad que las instituciones y programas que se acrediten cumplen los más altos niveles de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos (CNA, 2021).

Del mismo modo, la Política de Calidad y el Modelo de Autoevaluación, Autorregulación y Mejora Continua de la Corporación Universitaria Reformada, vincula los referentes normativos internos y nacionales a fin de articular el cumplimiento de diversos objetivos con la implementación de este en la dinámica institucional, siendo el su objetivo fundamental la concreción de la cultura de calidad y la mejora continua que conlleven a consolidar las bases para una futura acreditación.

La acreditación de alta calidad de instituciones y programas académicos es un componente del Sistema de Aseguramiento de la Calidad - SNA cuya organización se muestra en la Figura No.1 (CNA, 2021):

**Figura No.1** Articulación del SNA y el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior - SACES



Fuente: [https://www.cna.gov.co/1779/w3-article-402540.html?\\_noredirect=1](https://www.cna.gov.co/1779/w3-article-402540.html?_noredirect=1)

Desde el sistema de aseguramiento de la calidad en Colombia, se reconoce la importancia de los sistemas internos que promueven la autorregulación y la autoevaluación de las instituciones de educación superior, el sistema busca armonizar la actuación del Consejo Nacional de Acreditación – CNA, el acuerdo No.02 del CESU y el decreto 1330 implementado para evaluar desde la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES lo cual redundará en la confianza de los resultados académicos. Con dicha articulación se logra (CNA, 2021):

**a) Desde las instituciones.** A partir de los sistemas internos de aseguramiento de la calidad de las instituciones que facilitan: a) la obtención y renovación de registros calificados, b) la acreditación y renovación de la acreditación en alta calidad de programas académicos y de instituciones, c) la generación de una cultura de aseguramiento de la calidad, y d) la implementación y seguimiento de los planes de desarrollo o lo que haga sus veces y los de mejoramiento.

**b) A partir de las instancias de evaluación.** El diálogo entre el Consejo Nacional de Acreditación - CNA y la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES se concreta en políticas, procesos armonizados e información confiable y compartida.

**c) En los trámites de evaluación de la calidad.** La evaluación de la calidad se realiza mediante dos instancias y en dos momentos distintos, a saber:

En el registro calificado, mediante la evaluación del cumplimiento de las condiciones de calidad institucionales y de programas académicos obligatorias para la oferta de programas académicos. Es realizada por la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CONACES.

En la acreditación en alta calidad, mediante la evaluación de la alta calidad de los programas académicos y de instituciones dentro del proceso voluntario de acreditación. Es realizada por el Consejo Nacional de Acreditación - CNA.

La vigencia del registro calificado y la temporalidad de la acreditación en alta calidad son las siguientes:

En el registro calificado, el cual tiene una vigencia de siete (7) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto administrativo y ampara las cohortes iniciadas durante su vigencia.

En consonancia con lo señalado por el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior, la Corporación Universitaria Reformada incorpora en su quehacer la dinámica de autoevaluación, mediante la implementación de un modelo que busca lograr una cultura de autorregulación y mejora continua en todas las instancias de la comunidad educativa. Es así como el modelo de Autoevaluación de la Corporación Universitaria Reformada toma como fundamento el Decreto 1075 de 2015, modificado por el decreto 1330 de 2019, los lineamientos de acreditación institucional y de programas 2021, con el fin de articular sus procesos de autoevaluación y autorregulación desde sus registros calificados, pero con miras a referentes de alta calidad que faciliten el logro de este nivel.

## **1. Estructura del Comité de Autoevaluación**

El comité de Autoevaluación y Calidad Institucional es un comité asesor y de apoyo de la Rectoría. Está compuesto por el Rector de la Corporación Universitaria Reformada, quien lo preside, los Vicerrectores, los responsables de las Áreas de Gestión, un Decano designado por el Rector o quien ejerza sus funciones, la Secretaría General y el responsable de la Planeación y Aseguramiento de la Calidad (Artículo 71, Estatuto General, 2020).

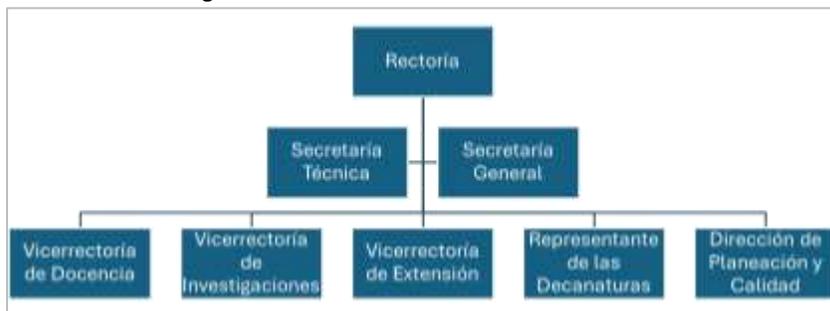
Son funciones del Comité de Autoevaluación y Calidad Institucional:

- a. Coordinar y apoyar las políticas de aseguramiento de la calidad de la Institución.
- b. Liderar el proceso de autoevaluación institucional, elaborando los criterios, procedimientos, técnicas e instrumentos necesarios para tal fin.

- c. Planificar y desarrollar el proceso de acreditación de los programas académicos de la Institución.
- d. Recomendar, con base en los resultados de la autoevaluación, planes de mejoramiento institucional y de programas para la Corporación.
- e. Las demás que le asigne la Rectoría, el Consejo Académico y el Consejo Superior.

A su vez, los comités curriculares por programa que están conformados por la coordinación del programa (preside), dos representantes de los docentes, dos representantes de los estudiantes, dos egresados, un representante del sector externo y la secretaría académica. Para un total de 9 miembros por programa, asume a su vez la autoevaluación del programa, en este sentido, su función principal será realizar el proceso de autoevaluación del programa correspondiente con fines de renovación de registro calificado, acreditación y mejora continua, el cual debe ser avalado por el consejo de facultad y contar con aprobación del comité de autoevaluación y calidad institucional para su divulgación.

**Figura No.2** Estructura Comités de Autoevaluación



Fuente: Planeación y Calidad, 2024

## 2. Modelo de Autoevaluación Institucional

El modelo de Autoevaluación Institucional es de tipo descriptivo con enfoque sistémico – participativo, busca lograr una cultura de autorregulación y mejora continua en todas las instancias de la comunidad educativa. El Sistema tiene en cuenta la información de fuentes internas y externas (SACES, SPADIES, OLE, ICFES, ICETEX, MINCIENCIAS, Boletín Estadístico, ejecución de POA, MIA, ICEBERG y SINU)<sup>1</sup>. Así como también, toma en cuenta la percepción de docentes, estudiantes, comunidad y sector productivo, a fin de garantizar un adecuado proceso de retroalimentación y mejora perceptible por todas las partes interesadas.

<sup>1</sup> SACES (Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior); SPADIES (Sistema para la prevención de la Deserción de la Educación Superior); OLE (Observatorio Laboral para la Educación); ICFES (Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación), ICETEX (Instituto colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior), MINCIENCIAS (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación), Boletín Estadístico (Propio de la CUR), POA (Planes Operativos de Acción y mejoramiento), MIA (Matriz de Indicadores por Área), ICEBERG (Software Administrativo y Financiero CUR); SINU (Software Académico CUR).

Considera fundamentales los procesos misionales, de apoyo y estratégicos de la Institución, lo que implica realizar mediciones periódicas de gestión y resultados que conlleven a definir planes de acción y de mejoramiento integrales a partir de la identificación de áreas de mejora inmediatas, a mediano y largo plazo.

En tal sentido el modelo de autoevaluación propuesto considera cinco (5) etapas para su desarrollo, como se representa en la figura No 3:

**Figura No.3.** Modelo de Autoevaluación Institucional CUR



Fuente: Planeación y Calidad 2024

## 2.1. Definición de Factores

Con el fin de construir una ruta camino a la acreditación y a la vez fortalecer las condiciones de calidad Institucional, en el marco de los registros calificados, se realiza un proceso de equivalencia de factores entre los definidos en los lineamientos de acreditación institucional del CNA y los contemplados por el decreto 1330, como se presenta a continuación:

**Tabla No.1.** Definición de Factores de Autoevaluación Institucional

No. CUR	Factores CUR - 2024	No. CNA	Factores CNA	Factores Decreto 1330
Factor 1	Mecanismos de selección y evaluación de estudiantes y profesores	Factor 10	Comunidad de Profesores	Mecanismos de selección y evaluación de estudiantes y profesores
		Factor 11	Comunidad de Estudiantes	
Factor 2	Estructura académica y administrativa	Factor 1	Identidad Institucional	Estructura académica y administrativa
		Factor 2	Gobierno Institucional y Transparencia	
		Factor 5	Estructura y Procesos Académicos	
Factor 3	Mejora Continua y Autorregulación	Factor 4	Mejoramiento Continuo y Autorregulación	Cultura de Autoevaluación
Factor 4	Programa de Egresados	Factor 12	Comunidad de Egresados	Programa de Egresados
Factor 5	Modelo de Bienestar		Bienestar de la Comunidad Académica del programa	Modelo de Bienestar
Factor 6	Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas	Factor 9	Desarrollo, Gestión y Sostenibilidad Institucional	Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas
Factor 7	Aportes de la Investigación, Creación e Innovación	Factor 3	Aportes de la Investigación, Creación e Innovación	
Factor 8	Impacto Social	Factor 6	Innovación	
Factor 9	Visibilidad Nacional e Internacional	Factor 7	Impacto Social	
		Factor 8	Visibilidad Nacional e Internacional	

Fuente: Planeación y Calidad, 2024

De igual manera, desde la oficina de planeación y calidad se determinan las características por cada uno de los factores definidos por el CNA en sus lineamientos 2021 y sus equivalencias con el decreto 1075 de 2015 modificado por el decreto 1330 de 2019, de la siguiente manera:

**Tabla No. 2.** Factores y características de Autoevaluación Institucional

CARACTERÍSTICAS	ASPECTOS
<b>FACTOR 1. MECANISMOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES Y PROFESORES</b>	
CARACTERÍSTICA 1. DERECHOS Y DEBERES DE LOS PROFESORES.	1. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la aplicación de un estatuto profesoral, o el que haga sus veces, que posibilite la selección, vinculación, cualificación y promoción de los profesores de la institución, así como los estímulos aplicados al desempeño y producción investigativa. Incorporación de las recomendaciones de estos análisis periódicos de apreciaciones en planes de mejoramiento institucional.
	2. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la claridad y transparencia en la aplicación de los mecanismos establecidos para la elección de representantes profesorales en los órganos de decisión. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.
	3. Evidencia del impacto del estatuto profesoral sobre la carrera docente expresada en la dinámica de ascenso en el escalafón.
	4. Evidencia de la contribución del estatuto profesoral en el desarrollo de la misión institucional.
	5. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con los mecanismos de convocatoria, selección y participación de los profesores en los órganos de dirección de la institución. Incorporación de los resultados de estos análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.
CARACTERÍSTICA 2. PLANTA PROFESORAL.	1. Evidencia de los resultados del desarrollo de mediciones que reflejen la proporción de profesores, vinculados a término indefinido con respecto a otros tipos de contratación.
	2. Evidencia de medidas que ilustren la relación entre el número de profesores vinculados y las necesidades docentes e investigativas, y el número de estudiantes en los diferentes programas que ofrece la institución.

CARACTERÍSTICAS	ASPECTOS
	<p>3. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la existencia de un núcleo de profesores con vinculación a término indefinido y de otros con al menos contratación anual, que sea suficiente y adecuado para el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en una relación profesor/estudiante adecuada para los distintos programas académicos que ofrece. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.</p> <p>4. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la existencia y aplicación de mecanismos de selección, vinculación y contratación de profesores que propendan por la consolidación de una comunidad académica, diversa e inclusiva, comprometida con las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.</p> <p>5. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la existencia de criterios para definir responsabilidades del profesorado en relación con el desarrollo de funciones sustantivas y el desarrollo de gestiones académico-administrativas, de acuerdo con la categoría en el escalafón. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.</p> <p>6. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la existencia de mecanismos de evaluación de las actividades asignadas a los profesores, con miras a cualificar, promocionar y estimular su labor. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.</p> <p>7. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con los criterios y la distribución de las labores asignadas a los profesores para desarrollar sus funciones en condiciones de calidad y en espacios institucionales apropiados. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.</p>
CARACTERÍSTICA 3. TRAYECTORIA PROFESORAL.	<p>1. Demostración del impacto de la evaluación profesoral, que incluya auto, hetero y la del jefe inmediato, sobre el desarrollo profesoral. Análisis del impacto e incorporación de estos en planes de mejoramiento institucional.</p> <p>2. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la existencia de un escalafón docente con categorías académicas que permitan la movilidad, cualificación y promoción profesional de los profesores. Incorporación de los resultados de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.</p> <p>3. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con el cumplimiento transparente de criterios y mecanismos para la determinación de la asignación salarial y estímulo a los profesores. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.</p>
CARACTERÍSTICA 4. DESARROLLO PROFESORAL.	<p>1. Demostración de los resultados y mediciones que ilustren los impactos de la política institucional en la cualificación profesional y pedagógica de sus profesores.</p> <p>2. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la existencia, cobertura, calidad y pertinencia de los programas de desarrollo profesoral. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.</p> <p>3. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la aplicación de los criterios de reconocimiento y estímulo al ejercicio calificado de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.</p> <p>4. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con las evidencias de las evaluaciones realizadas a la normativa sobre profesores, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica institucional, su eficiencia, transparencia y eficacia para el desarrollo profesoral. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.</p> <p>5. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con las evidencias de las capacitaciones realizadas a los profesores de la institución y sus resultados. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.</p>

CARACTERÍSTICAS	ASPECTOS
CARACTERÍSTICA 5. INTERACCIÓN ACADÉMICA DE LOS PROFESORES.	1. Presentación del análisis sistemático y periódico por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la existencia y desarrollo de políticas y estrategias orientadas a facilitar la constitución de comunidades académicas en la institución y su interacción con otras homólogas del orden nacional e internacional. Incorporación de los resultados de los análisis en planes de mejoramiento institucional.
	2. Presentación del análisis sistemático y periódico por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con el estado de la interacción académica del profesorado por áreas de conocimiento, con comunidades académicas nacionales y extranjeras. Incorporación de los resultados de los análisis en planes de mejoramiento institucional.
	3. Evidencia de resultados de los estudios realizados sobre la pertinencia y efectividad de la interacción académica del profesorado con comunidades académicas nacionales y extranjeras. Incorporación del análisis de los resultados en planes de mejoramiento institucional.
	4. Evidencia de resultados de la interacción y participación de los profesores de la institución en convenios académicos, a nivel nacional e internacional.
CARACTERÍSTICA 6. DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES.	1. Evidencia de la existencia y aplicación de un reglamento estudiantil que establezca las condiciones de ingreso, permanencia, evaluación y graduación, y los derechos y deberes de los estudiantes de los diferentes programas de la institución. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.
	2. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la aplicación de los criterios de ingreso y permanencia de los estudiantes. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.
	3. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la aplicación de los criterios de promoción, transferencia y grado. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.
	4. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la participación de los estudiantes en los organismos de decisión de la Institución. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.
	5. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la existencia de políticas sobre equidad de género y su implementación, a través de comités y organismos que promuevan la igualdad y el respeto en la comunidad académica. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.
	6. Estudios de impacto en la comunidad académica de la institución, en relación con las políticas de inclusión en particular sobre la inserción de estudiantes con capacidades especiales o en condición de discapacidad. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
CARACTERÍSTICA 7. ADMISIÓN Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES.	1. Demostración del impacto de las estrategias para la integración de los estudiantes a las diferentes dinámicas institucionales.
	2. Evidencia del impacto del acompañamiento y/o de otras estrategias institucionales para la disminución de la deserción estudiantil y la graduación en los tiempos establecidos curricularmente.
	3. Existencia de procesos de orientación que permitan a los estudiantes identificar rutas de formación acordes con sus capacidades e intereses y la superación de sus dificultades desde aprendizaje, a fin de garantizar su permanencia y la culminación adecuada de su proceso formativo.
	4. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la aplicación de políticas y estrategias para la admisión y permanencia de los estudiantes, y en relación con políticas y directrices nacionales. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.
	5. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con estrategias para garantizar la integración de los estudiantes a la institución, en consideración a su heterogeneidad social y cultural. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.

CARACTERÍSTICAS	ASPECTOS
	<p>6. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la Institución, en relación con la existencia de programas orientados a la disminución de la deserción de estudiantes, análisis de causas y estrategias de permanencia. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.</p> <p>7. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la existencia y aplicación de criterios y estrategias para admitir estudiantes procedentes de otras instituciones nacionales e internacionales, y reglas claras para el intercambio estudiantil. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.</p> <p>8. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la aplicación de las políticas y estrategias para la admisión y permanencia de los estudiantes. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.</p>
CARACTERÍSTICA 8. ESTÍMULOS Y APOYOS PARA ESTUDIANTES.	<p>1. Demostración de la aplicación eficiente de sistemas de estímulo a través de programas tales como monitorias, asistencia de investigación, matrícula de honor, condonación de créditos, entre otros.</p> <p>2. Demostración de la efectividad y transparencia de la aplicación de los estímulos y apoyos institucionales en la permanencia y graduación de los estudiantes.</p> <p>3. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la existencia y aplicación con transparencia, de los criterios para asignación de apoyos estudiantiles. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.</p> <p>4. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la existencia de convenios interinstitucionales activos tendientes a facilitar el ingreso y permanencia de estudiantes. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.</p> <p>5. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con existencia de mecanismos de divulgación de los sistemas de crédito, becas, subsidios, apoyos económicos y estímulos a los estudiantes. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.</p> <p>6. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la existencia de procedimientos de control para garantizar que los estudiantes beneficiados con apoyos institucionales hagan buen uso de estos en los tiempos previstos para su graduación. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.</p>
<b>FACTOR 2. ESTRUCTURA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA</b>	
CARACTERÍSTICA 9. COHERENCIA Y PERTINENCIA DE LA MISIÓN	<p>1. Evidencia de la coherencia y pertinencia de la misión con la naturaleza jurídica, tradición, objetivos y logros institucionales; el entorno social, cultural, ambiental y productivo; los procesos académicos y administrativos; la información que suministra y la imagen que da a la sociedad.</p> <p>2. Demostración de los procesos de reflexión colectiva y valoración sistemática en relación con los principios y apuestas misionales y la relación con el entorno.</p> <p>3. Demostración de los cambios implementados, si los hubiere, en la misión y visión institucional como resultado de las evaluaciones sistemáticas y periódicas realizadas por la institución en el tiempo, y su impacto en el medio social, cultural y ambiental.</p>
CARACTERÍSTICA 10. ORIENTACIONES Y ESTRATEGIAS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL O LO QUE HAGA SUS VECES.	<p>1. Existencia de procesos de actualización de las orientaciones y estrategias del proyecto educativo institucional o lo que haga sus veces, en correspondencia con su naturaleza jurídica, organización, administración, evaluación y autorregulación de la docencia, investigación, y extensión o proyección social, así como del bienestar, la internacionalización, los recursos físicos, tecnológicos y financieros, y el análisis del impacto de dichos procesos de actualización en el mejoramiento del desarrollo de las funciones sustantivas anteriormente mencionadas.</p> <p>2. Evidencia de acciones orientadas a reflexionar con la comunidad académica y la sociedad sobre el proyecto educativo institucional, o lo que haga sus veces, los ajustes a este y el resultado de estas valoraciones.</p> <p>3. Apreciación por parte de la comunidad académica en relación con los estudios orientados a evaluar la pertinencia del proyecto educativo institucional con las dinámicas y prácticas para la organización, toma de decisiones, administración, evaluación y autorregulación de las labores académicas, formativas, docentes, científicas, culturales y de extensión, así como del bienestar, la internacionalización y los recursos físicos, tecnológicos y financieros. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.</p>

CARACTERÍSTICAS	ASPECTOS
CARACTERÍSTICA 11. FORMACIÓN INTEGRAL Y CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD.	<p>1. Apreciación por parte de la comunidad académica en relación con la existencia de orientaciones y estrategias para el fomento de la formación integral de los estudiantes y el fortalecimiento de la comunidad académica en un ambiente institucional adecuado, incluyente, de responsabilidad social y con valores éticos. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.</p> <p>2. Apreciación por parte de la comunidad académica y los grupos de interés de la institución en relación con las evidencias que permiten corroborar ante la sociedad que sus egresados reciben una formación integral y desarrollo de su pensamiento crítico. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.</p> <p>3. Apreciación por parte de la comunidad académica y de los grupos de interés de la institución, relacionada con la evidencia de las estrategias y programas que la institución implementa para propiciar la formación integral de los estudiantes, la consolidación de su identidad y el reconocimiento social. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.</p> <p>4. Presentación resultados de estudios sistemáticos y periódicos que evalúen el cumplimiento del logro de una formación integral y pensamiento crítico de sus estudiantes.</p> <p>5. Existencia de orientaciones y estrategias para el fomento de la formación integral de los estudiantes y el fortalecimiento de la comunidad académica en un ambiente institucional que brinde las condiciones adecuadas para hacerlo y sea además incluyente.</p>
CARACTERÍSTICA 12. BUEN GOBIERNO Y MÁXIMO ORGANO DE GOBIERNO.	<p>1. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de los mecanismos y formas de convocatoria, selección y participación de la representación democrática de estudiantes, profesores y egresados en el máximo órgano de gobierno de la institución, así como de los sectores de la sociedad. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.</p> <p>2. Evaluación y análisis sistemáticos y periódicos del impacto de la aplicación de las normas institucionales, según su naturaleza jurídica, y del código de buen gobierno en el funcionamiento del máximo órgano de dirección y demás órganos colegiados. Incorporación de los resultados de dichos análisis en planes de mejoramiento institucional.</p> <p>3. Demostración de acciones de mejora a partir de la evaluación sistemática del funcionamiento y de las decisiones tomadas por el máximo órgano de gobierno y demás órganos colegiados.</p> <p>4. Apreciación de la comunidad académica sobre la eficiencia, transparencia y buenas prácticas de los órganos de gobierno institucional y sus integrantes.</p>
CARACTERÍSTICA 13. RELACIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS.	<p>1. Presentación de los resultados de los procesos participativos y colegiados de los grupos de interés en la construcción del proyecto educativo institucional o lo que haga sus veces y de la planeación institucional, y la construcción de sus respectivos planes estratégicos.</p> <p>2. Presentación de análisis sistemáticos y periódicos de los resultados derivados de la existencia de estamentos, políticas, estrategias, documentos que orientan la articulación y participación de la institución con diversos grupos de interés. Incorporación de los resultados de dichos análisis en planes de mejoramiento institucional.</p> <p>3. Demostración del número de organizaciones de la sociedad en la región, el país y del extranjero con las que ha establecido relación, identificar el grado e intensidad de dicha relación y análisis de los aportes de dichas organizaciones en el buen cumplimiento de las funciones y apuestas misionales declaradas por la institución.</p> <p>4. Evidencia del nivel y eficiencia de la comunicación bidireccional con sus grupos de interés.</p>
CARACTERÍSTICA 14. RENDICIÓN DE CUENTAS.	<p>1. Presentación de la evaluación y análisis de los mecanismos de rendición de cuentas en los diferentes niveles que evidencian espacios de reflexión, estructurados y documentados, en donde participan la comunidad académica y la sociedad, y sus resultados se incorporan en la planeación, mejoramiento continuo y en la toma de decisiones.</p> <p>2. Demostración y presentación, de forma sistemática y periódica, de las opiniones brindadas por la comunidad académica, recogidas a través de canales institucionales de comunicación propiciados por la institución para la rendición de cuentas.</p> <p>3. Evidencia documental, testimonial y estadística sobre la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y su impacto en la mejora institucional.</p>
CARACTERÍSTICA 15. COMPONENTES FORMATIVOS.	<p>1. Medición y valoración del impacto de las políticas, estrategias, recursos, ambientes y capacidades orientadas a la gestión de los procesos curriculares y extracurriculares de los programas académicos que hacen parte de su oferta institucional en todos los lugares de desarrollo, en relación con los indicadores de logro centrados en el aprendizaje de los estudiantes (valor académico agregado, resultados de aprendizaje, resultados de las pruebas saber T&amp;T, Saber Pro). Análisis de los resultados e incorporación de las recomendaciones en los planes de mejoramiento institucional.</p>

CARACTERÍSTICAS	ASPECTOS
	<p>2. Evidencia de la planificación académica y curricular que soportan el desarrollo de los procesos formativos con acciones estratégicas frente al diseño, la implementación, el desarrollo, el seguimiento y la evaluación de las ofertas formativas, armonizando los propósitos, metodologías y las estrategias pedagógicas, didácticas y de evaluación del aprendizaje y del currículo.</p> <p>3. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica, acerca de la generación y aprovechamiento de ambientes para la discusión crítica sobre la ciencia, la tecnología, la innovación, el arte, la cultura, los valores, la sociedad y el Estado. Sistematización e incorporación de estas apreciaciones en los planes de mejoramiento institucional.</p> <p>4. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica, acerca de la eficiencia de políticas y estrategias institucionales de formación integral, flexibilidad curricular, internacionalización e interdisciplinariedad. Sistematización e incorporación de estas apreciaciones en los planes de mejoramiento institucional.</p>
CARACTERÍSTICA 16. COMPONENTES PEDAGÓGICOS Y DE EVALUACIÓN	<p>1. Existencia de espacios de discusión y formación pedagógica de los profesores, orientados al logro de los resultados de aprendizaje propuestos, al mejoramiento continuo y a la innovación pedagógica y académica.</p> <p>2. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica acerca de la eficiencia del sistema institucional de evaluación estudiantil con miras al logro de los perfiles de egreso definidos en los programas. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.</p> <p>3. Apreciación por parte de la comunidad académica acerca del seguimiento, evaluación y ajuste a las políticas, criterios y mecanismos de evaluación estudiantil en la institución, en favor del logro de los resultados de aprendizaje de sus estudiantes. Sistematización e incorporación de estas apreciaciones en los planes de mejoramiento institucional.</p>
CARACTERÍSTICA 17. COMPONENTE DE INTERACCIÓN Y RELEVANCIA SOCIAL.	<p>1. Evidencia de la correspondencia entre los perfiles formativos y los objetivos de los programas académicos con las necesidades y expectativas de formación y desempeño profesional, académico, científico, tecnológico, ético, cultural y socialmente responsable de los estudiantes en su contexto regional, nacional e internacional.</p> <p>2. Evidencia de la vinculación de los programas académicos y de sus estudiantes con la actividad investigativa y de proyección social de la institución, teniendo en cuenta la naturaleza de los programas y sus propósitos formativos.</p> <p>3. Demostración del impacto de la evaluación sistemática y estructurada de las necesidades del contexto sobre la formación actual y a lo largo de la vida de estudiantes y egresados.</p> <p>4. Evidencia sobre los mecanismos institucionales para articularse con los cambios propios del contexto y las necesidades de formación a lo largo de la vida, así como a las demandas propias de los cambios sociales, culturales, ambientales y tecnológicos en los niveles local, regional, nacional y global.</p>
CARACTERÍSTICA 18. PROCESOS DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS.	<p>1. Demostración de la creación de nuevos programas académicos o su modificación, acompañado de la ampliación de las capacidades existentes a nivel institucional para atender de manera eficiente y contextualizada los compromisos y responsabilidades con alta calidad.</p> <p>2. Compromiso de la institución con la creación, modificación y ampliación de lugares de desarrollo de los programas académicos y sus modalidades con calidad y pertinencia.</p> <p>3. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica acerca de la eficiencia de las políticas, estrategias y apoyos institucionales para la creación, modificación, extensión y cierre de programas académicos y sus modalidades. Sistematización e incorporación de estas apreciaciones en los planes de mejoramiento institucional.</p> <p>4. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica, acerca de la eficiencia de las políticas, mecanismos y participación de cuerpos colegiados en la evaluación de los procedimientos orientados a la creación, modificación y extensión de programas, así como en su cierre. Sistematización e incorporación de estas apreciaciones en los planes de mejoramiento institucional.</p> <p>5. Demostración de que las capacidades y procesos necesarios para la ampliación de un programa académico a otro lugar de desarrollo o en otra modalidad, no es inferior a lo establecido para el programa de origen.</p>
<b>FACTOR 3. MEJORAMIENTO CONTINUO Y AUTORREGULACIÓN</b>	
CARACTERÍSTICA 19. CULTURA DE AUTOEVALUACIÓN.	<p>1. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica en relación con la definición, construcción y seguimiento de indicadores de gestión coherentes con las proyecciones institucionales, expresadas en sus planes de desarrollo y de mejora. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en los planes de mejoramiento institucional.</p>

CARACTERÍSTICAS	ASPECTOS
	<p>2. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica acerca de la articulación de los programas de mejoramiento con la planeación y el presupuesto general de la institución. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en los planes de mejoramiento institucional.</p> <p>3. Evidencia del cumplimiento de los requerimientos de los sistemas nacionales de información y su uso en las decisiones institucionales.</p> <p>4. Evidencia de la sistematización, gestión y uso de la información necesaria para poder proponer e implementar acciones de mejoramiento, teniendo en cuenta la información registrada en los sistemas de información de la educación superior.</p>
CARACTERÍSTICA 20. PROCESOS DE AUTORREGULACIÓN.	<p>1. Evidencia del impacto de los mecanismos de seguimiento, evaluación y ajuste, por parte de los órganos de dirección de la institución, en la calidad de sus procesos y servicios.</p> <p>2. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica en relación con la eficiencia de mecanismos de seguimiento, evaluación y ajuste por parte de los órganos de dirección de la institución, a través de un trabajo participativo de los diversos estamentos institucionales, permitiendo el diálogo, la reconfiguración permanente de los diversos procesos institucionales y la consecución de metas y propósitos consensuados y de interés común, en un marco de valores esenciales como la autocrítica y la transparencia. Incorporación de los análisis de estas apreciaciones en los planes de mejoramiento institucional.</p> <p>3. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica acerca de los mecanismos de convocatoria y participación en los diferentes órganos de dirección institucional, la reconfiguración permanente de los diversos procesos institucionales y la consecución de metas y propósitos consensuados y de interés común. Incorporación de estos análisis en los planes de mejoramiento institucional.</p>
CARACTERÍSTICA 21. SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	<p>1. Presentación de análisis sistemáticos y periódicos por parte de la comunidad académica acerca de los planes y actividades de mejoramiento, a partir de los indicadores de logro generados por la misma institución (como valor académico agregado y resultados de aprendizaje, entre otros), así como los aportados por los sistemas de información de la educación superior y de los resultados de las pruebas de Estado (Saber Pro y Saber T&amp;T) de los estudiantes. Incorporación de los resultados de estos análisis en los planes de mejoramiento institucional.</p> <p>2. Demostración de la sistematización, gestión y uso de la información necesaria para la implementación de medidas de mejoramiento, teniendo en cuenta la información registrada en los sistemas de información de la educación superior.</p> <p>3. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica en relación con las políticas y estrategias implementadas por la institución para la gestión de la calidad, la autoevaluación y planeación en las distintas áreas de desarrollo, unidades académicas y administrativas de la institución, así como su evolución y mejora. Incorporación de los resultados de estas apreciaciones en los planes de mejoramiento institucional.</p>
CARACTERÍSTICA 22. EVALUACIÓN DE DIRECTIVAS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO.	<p>1. Evidencia sobre la transparencia y equidad en la aplicación de los criterios para la evaluación de profesores, personal administrativo y directivas, que tengan efectos en el mejoramiento de la calidad en el desempeño de sus funciones.</p> <p>2. Existencia y aplicación de criterios claros y conocidos para la evaluación académica de la producción de profesores e investigadores, y de la gestión y el desempeño del personal administrativo y de apoyo.</p> <p>3. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica en relación con la implementación y eficiencia de políticas, mecanismos y estrategias institucionales que garanticen la transparencia en la designación del personal académico, administrativo y de apoyo; en la asignación de responsabilidades y funciones y en los procedimientos que deben seguirse dentro de la institución. Incorporación de los resultados de estos análisis en los planes de mejoramiento institucional.</p>
<b>FACTOR 4. PROGRAMA DE EGRESADOS</b>	
CARACTERÍSTICA 23. SEGUIMIENTO A EGRESADOS.	<p>1. Evidencia de la comunicación periódica con sus egresados, a través de programas, proyectos y acciones que le permiten tener información sobre su ubicación, sus logros y expectativas, y contribuir a su desarrollo profesional.</p> <p>2. Demostración del funcionamiento de un sólido y completo sistema de información, con periódicas actualizaciones, sobre ubicación laboral y desempeño.</p> <p>3. Evidencia de estudios sistemáticos y estructurados que determinen el impacto de sus egresados en el desarrollo regional y nacional.</p> <p>4. Evidencia de la aplicación de evaluaciones permanentes sobre sus egresados, que permitan implementar acciones de mejora que favorezcan la inserción laboral, el desempeño, el emprendimiento y el impacto de los egresados en el desarrollo de los territorios.</p> <p>5. Evidencia de la participación de los egresados en programas de posgrado.</p>

CARACTERÍSTICAS	ASPECTOS
CARACTERÍSTICA 24. EGRESADOS Y PROGRAMAS ACADÉMICOS.	1. Evidencia de los mecanismos y estrategias sistemáticas y periódicas con las que cuentan los egresados para realizar contribuciones académicas en beneficio de la actualización y mejoramiento del programa académico.
	2. Evidencia del grado de participación e impacto de los egresados de cada uno de los programas académicos que oferta la institución sobre los procesos periódicos de actualización y ajuste curricular.
	3. Evidencia de cómo los resultados de las evaluaciones sobre el desempeño y desarrollo de los egresados han contribuido a las transformaciones e innovaciones curriculares que favorecen el logro de los resultados de aprendizaje de los estudiantes y contribuyen a la dinamización y pertinencia de los programas académicos.
	4. Presentación de estudios y consultas realizadas a los egresados sobre la calidad y pertinencia del programa cursado y su impacto en la cualificación del programa y de la institución.
	5. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la aplicación de políticas y mecanismos disponibles para la relación e interacción de sus egresados con los respectivos programas académicos. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.
CARACTERÍSTICA 25. RELACIÓN DE LOS EGRESADOS CON LA INSTITUCIÓN.	1. Presentación del análisis sistemático y periódico de las contribuciones académicas de los egresados en los contextos local, regional, nacional e internacional. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.
	2. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la existencia y aplicación de un portafolio de servicios que presta la institución, para facilitar la incorporación de los egresados al ámbito laboral. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.
	3. Apreciación de la comunidad en relación con la participación, apoyo y cooperación voluntaria de los egresados de los diferentes programas en actividades docentes e investigativas.
	4. Apreciación por parte de los egresados de la institución en relación con las evidencias sobre la existencia y eficacia de los sistemas de información y seguimiento a los egresados. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.
	5. Apreciación por parte de los egresados de la institución en relación con la existencia de canales activos y oportunos de comunicación con los egresados para apoyar el desarrollo institucional y fomentar procesos de cooperación mutua. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.
	6. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la aplicación de mecanismos disponibles en la institución para la relación e interacción con sus egresados, su contribución a las funciones sustantivas y su apreciación sobre la participación en las dinámicas Institucionales. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.
<b>FACTOR 5. MODELO DE BIENESTAR</b>	
CARACTERÍSTICA 26. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL BIENESTAR INSTITUCIONAL.	1. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la existencia y aplicación de políticas de bienestar institucional para beneficio de toda la comunidad institucional. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.
	2. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con los campos de acción, su utilización y cobertura de los programas del bienestar institucional, sus usuarios y e impacto. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.
	3. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la existencia de recursos humanos con dedicación al bienestar, y las asignaciones y ejecuciones de recursos económicos, técnicos, tecnológicos y de infraestructura por parte de la institución para garantizar el óptimo desarrollo de los programas de bienestar institucional. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.
	4. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la existencia de estrategias de divulgación de los servicios de bienestar institucional. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.
	5. Evidencia de la existencia, aplicación y evaluación periódica de estrategias de acompañamiento y/o seguimiento a los estudiantes con el fin de prevenir la deserción.

CARACTERÍSTICAS	ASPECTOS
	6. Evidencia de la existencia, aplicación y evaluación periódica de un protocolo para la prevención, detección y atención de violencias y cualquier tipo de discriminación basada en género.
	7. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, de la aplicación del protocolo para la prevención, detección y atención de violencias y cualquier tipo de discriminación basada en género.
	8. Evidencia de los resultados de la evaluación periódica de los servicios ofrecidos y su relación con la cualificación de estos.
	9. Evidencia de los resultados de las acciones orientadas al diagnóstico y prevención de los riesgos psicosociales, médicos y ambientales de la comunidad institucional.
	10. Evidencia de las estrategias orientadas a la inclusión de población vulnerable en condición de discapacidad y minorías raciales, de género y de identidad sexual.
	11. Evidencia de programas y actividades tendientes a prevenir desastres y atender emergencias.
	12. Demostración del impacto en la comunidad institucional de los mecanismos para la resolución armónica de conflictos y los procedimientos para su uso.
	13. Evidencia de la participación de la comunidad institucional en los diferentes programas culturales, de salud física y mental, y de actividades deportivas propiciadas desde el bienestar institucional.
<b>FACTOR 6. RECURSOS SUFICIENTES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS</b>	
CARACTERÍSTICA 27. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN.	1. Presentación de análisis sistemáticos y periódicos de los resultados de la aplicación de políticas administrativas orientadas al desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión o proyección social. Incorporación de las recomendaciones de dichos análisis en procesos de mejoramiento.
	2. Presentación del análisis sistemático y periódico de la aplicación de políticas de estímulos, capacitación y promoción del personal administrativo que contribuyan a la cualificación del desempeño de sus actividades y procesos. Incorporación de los resultados de dichos análisis en procesos de mejoramiento.
	3. Evidencia de sistemas de información y de gestión documental incorporados, acorde con la normativa y trazabilidad de los procesos documentales propios de la historia académica de los estudiantes, historia académica y laboral de profesores e historia laboral del personal administrativo, así como la memoria de la gestión administrativa.
	4. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica acerca de la eficiencia de la estructura y función administrativa en el desarrollo de la docencia, investigación, internacionalización, extensión y proyección social. Incorporación de las recomendaciones de los análisis sistemáticos y periódicos de dichas apreciaciones en planes de mejoramiento institucional.
	5. Presentación de análisis sistemáticos y periódicos de los resultados de la aplicación de políticas de estímulos, capacitación y promoción del personal administrativo que contribuyan a la cualificación del desempeño de los funcionarios en el ejercicio de sus actividades y procesos. Incorporación de las recomendaciones de dichos análisis en procesos de mejoramiento.
CARACTERÍSTICA 28. PROCESOS DE COMUNICACIÓN.	1. Presentación de análisis sistemáticos y periódicos de la efectividad de los sistemas de información integrados y de mecanismos eficaces en la comunicación interna y externa de la institución. Incorporación de los resultados de dichos análisis en procesos de mejoramiento.
	2. Evidencia del sitio web institucional, debidamente actualizado para mantener informados a la comunidad y a los usuarios sobre la oferta formativa, las dinámicas institucionales y los actores que la conforman, de acuerdo con la normatividad vigente.
	3. Demostración de canales de comunicación de la institución que evidencien ampliación de la cobertura, accesibilidad y calidad, así como, su eficiencia y permanente actualización tecnológica.
	4. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la pertinencia, accesibilidad y usabilidad de la plataforma tecnológica adecuada para garantizar la conectividad a todos los miembros de la comunidad académica. Incorporación de los resultados de estos análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.
	5. Existencia de mecanismos de comunicación con enfoque diferencial que brinden facilidad y oportunidad para que la población institucional tenga acceso a la información.
	6. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica acerca de la existencia de políticas, mecanismos, plataformas, medios de comunicación y recursos humanos que le permitan mantener interconexión y a los agentes externos acceder a información pertinente, actualizada y veraz sobre las políticas, servicios, actores y dinámicas institucionales.

CARACTERÍSTICAS	ASPECTOS
	Incorporación de los resultados de los análisis de estas apreciaciones en planes de mejoramiento institucional.
CARACTERÍSTICA 29. CAPACIDAD DE GESTIÓN.	<p>1. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica en relación con la estructura organizacional y administrativa coherente con las características institucionales y su proyecto educativo institucional o lo que haga sus veces. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.</p> <p>2. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad universitaria acerca del liderazgo, integridad e idoneidad de los responsables de la dirección de la institución y sus dependencias. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.</p> <p>3. Evidencia de la coherencia de las actuaciones de los responsables de la institución y sus dependencias con los compromisos derivados de la misión y del proyecto educativo institucional o lo que haga sus veces.</p> <p>4. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica, en relación con los mecanismos transparentes para la designación de los cargos de dirección y asignación de responsabilidades, funciones, roles y de los procedimientos que deben seguirse dentro de la institución. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional</p>
CARACTERÍSTICA 30. RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO.	<p>1. Evidencia de políticas, recursos y presupuestos de inversión en equipos de laboratorio, sitios de práctica, bibliotecas, recursos didácticos y demás elementos para garantizar la calidad del proceso formativo, teniendo en cuenta directrices nacionales para la inclusión, entre otros.</p> <p>2. Apreciación por parte de profesores y estudiantes acerca de las colecciones bibliográficas, documentales y de archivo, bases de datos y revistas suficientes para la capacidad de la institución, pertinentes y actualizadas para respaldar las labores académicas, formativas, de investigación, culturales y de extensión. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.</p> <p>3. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica, acerca de la accesibilidad, disponibilidad, pertinencia y calidad de los laboratorios y sitios de práctica para las labores académicas de la institución (docencia, investigación, extensión o proyección social). Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.</p> <p>4. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica acerca de la existencia de mecanismos para la compra, mantenimiento, renovación y acceso a los equipos, mobiliario, plataformas tecnológicas, sistemas informáticos y lo que haga sus veces, recursos bibliográficos físicos y/o digitales, bases de datos y recursos de aprendizaje e información, acordes con los diferentes niveles de formación y modalidades de sus programas académicos, en correspondencia con su naturaleza jurídica, identidad, misión, tipología y contexto regional. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.</p>
CARACTERÍSTICA 31. DESARROLLO PERSONAL.	<p>1. Evidencia del cumplimiento de las normas técnicas que garanticen suficiencia, seguridad, salubridad, iluminación, disponibilidad, dotación, facilidades de transporte y acceso a las áreas académicas, administrativas, recreativas y deportivas.</p> <p>2. Evidencia de disponibilidad de espacios incluyentes como rampas, ascensores, señalización para personas en condición de discapacidad visual o de movilidad, entre otros.</p> <p>3. Evidencia de la disponibilidad de ambientes tecnológicos incluyentes para el apoyo a personas en condición de discapacidad visual, auditiva o de movilidad, entre otros.</p> <p>4. Evidencia de mediciones de la capacidad instalada y su uso o carga sostenible en el tiempo.</p> <p>5. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica, acerca de la calidad, disponibilidad y accesibilidad de los distintos ambientes de aprendizaje propios de las modalidades de oferta académica que declara la institución, para el buen desarrollo de las distintas actividades curriculares y extracurriculares, así como de las asociadas con el bienestar general de sus miembros en ambientes institucionales. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.</p>
CARACTERÍSTICA 32. RECURSOS Y GESTIÓN FINANCIERA.	<p>1. Presentación de información acerca de las fuentes de financiamiento, los recursos provenientes del Estado, otras fuentes externas y recursos propios.</p> <p>2. Demostración de estabilidad y solidez financiera que garantice el cumplimiento, a mediano plazo, de las acciones propuestas en el plan de desarrollo institucional, complementada con ejercicios de auditoría y control fiscal.</p>

CARACTERÍSTICAS	ASPECTOS
	<p>3. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica en relación con las políticas y estrategias para la asignación, ejecución y evaluación presupuestal, y de administración financiera, en atención al cumplimiento del proyecto educativo institucional o lo que haga sus veces, y el logro de las metas del plan de desarrollo institucional. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.</p> <p>4. Demostración de la reinversión de sus excedentes en su desarrollo misional y la cualificación de sus bienes y servicios.</p> <p>5. Evidencia de la gestión para la diversificación de las fuentes de ingreso que contribuyan a la estabilidad financiera y al desarrollo de la institución, de acuerdo con sus planes de desarrollo.</p>
<b>FACTOR 7. APORTES DE LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN E INNOVACIÓN</b>	
CARACTERÍSTICA 33. FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN E INNOVACIÓN.	<p>1. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica en relación con la eficiencia de las políticas y estrategias institucionales para favorecer la formación investigativa de los estudiantes, concordantes con los diferentes niveles de formación en el pregrado y el posgrado y la tipología de institución. Sistematización e incorporación de estas apreciaciones en los planes de mejoramiento institucional.</p> <p>2. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica en relación con la eficiencia de políticas, estrategias y recursos que la institución pone a disposición de los profesores para el desarrollo de proyectos de investigación, de desarrollo tecnológico, de innovación o de creación artística, y la socialización y publicación de sus resultados.</p> <p>3. Evidencia de la participación de estudiantes en actividades y estrategias curriculares propias de los distintos niveles de formación y de las distintas modalidades de oferta académica, que orienten la formación en el desarrollo y la ejecución de los proyectos de investigación y/o creación incluidos en el sistema oficial de registro de la institución, así como, en los productos derivados de estos.</p> <p>4. Evidencia de una ruta curricular que contribuya al desarrollo de competencias y habilidades científicas, así como de los procesos regulares de valoración para la verificación del cumplimiento de dichas competencias y habilidades. Incorporación de los análisis de dichas mediciones en procesos de mejoramiento institucional.</p> <p>5. Evidencia documental y estadística que dé cuenta de la sistematización de la apropiación de conocimiento por parte de los estudiantes y profesores.</p> <p>6. Evidencia de facilidades para la participación de los estudiantes en actividades académicas relacionadas con la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y/o la creación artística y cultural.</p> <p>7. Existencia de evaluaciones y acciones de mejora relacionadas con las políticas y estrategias de enseñanza y de aprendizaje en el marco de la formación para la investigación. Incorporación de los análisis de dichas evaluaciones en procesos de mejoramiento.</p>
CARACTERÍSTICA 34. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO, INNOVACIÓN Y CREACIÓN.	<p>1. Medición y valoración del impacto de la investigación, desarrollo tecnológico, innovación y/o de creación artística, como apuesta o compromiso institucional con la generación de nuevo conocimiento, con la solución de problemas de la sociedad, con la transformación de productos o procesos que eleven la calidad de vida de comunidades, con el incremento de la competitividad empresarial, y con la conservación, recuperación y desarrollo de las regiones, entre otros. Análisis de los resultados de dicho impacto e incorporación de estos en planes de mejoramiento institucional.</p> <p>2. Medición y valoración del impacto de la investigación realizada por los grupos avalados por la institución, en el desarrollo económico, productivo, científico y tecnológico en los contextos regionales en los que hace presencia la institución y en los que interactúa con sus grupos de interés. Análisis de los resultados de dicho impacto e incorporación de estos en planes de mejoramiento institucional.</p> <p>3. Existencia de la infraestructura necesaria para la investigación y/o el desarrollo tecnológico y la innovación: laboratorios, equipos, recursos bibliográficos, recursos informáticos, entre otros.</p> <p>4. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica, acerca de la eficiencia de las políticas y estrategias para la asignación de tiempo a los profesores para el desarrollo de proyectos de investigación, innovación y creación, y la socialización de sus resultados. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en los planes de mejoramiento institucional.</p> <p>5. Evidencia del reconocimiento a la creación artística y cultural en sus diversas formas, cuando sea procedente, teniendo en cuenta el tipo de producto, su relevancia e impacto en las comunidades en que participa.</p> <p>6. Existencia, estabilidad y grado de desarrollo de las unidades de investigación, tales como: institutos, centros, grupos, redes y programas, entre otros.</p>

CARACTERÍSTICAS	ASPECTOS
	7. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica, en relación con el apoyo administrativo y financiero para el desarrollo y gestión de la investigación, la creación de empresas y de planes de negocios (como los centros de incubación y financiación empresarial, los centros de investigación y desarrollo tecnológico, entre otros) y la creación artística y cultural. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.
	8. Acreditación de la productividad científica y tecnológica de los grupos de investigación avalados por la institución y registrados en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCT&I.
	9. Producción académica y científica reportada y reconocida por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación del país, propios de la naturaleza y nivel de formación de los programas académicos de la institución, en los que se logre evidenciar la actividad científica, tecnológica, artística y cultural de los profesores de la institución y la participación de los estudiantes.
	10. En el caso de las instituciones técnicas profesionales e instituciones tecnológicas, demostración de que la productividad académica de sus profesores puede estar relacionada con el desarrollo tecnológico y la innovación, y orientada a resolver problemas de la vida cotidiana, ahorrar esfuerzos para realizar un trabajo u optimizar algunos aspectos de las actividades humanas. Para los programas del nivel profesional universitario se podrá acreditar producción científica relacionada con la creación e implementación de procesos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las comunidades, los procesos empresariales y el desarrollo del sector productivo.
	11. Evidencia de la relación de premios y distinciones por trabajos de investigación obtenidos por los profesores y otorgados por instituciones de reconocido prestigio académico.
	12. Existencia y aplicación de un régimen de propiedad intelectual y de explotación comercial de los resultados de la investigación y las innovaciones.
	13. Existencia y aplicación de mecanismos de evaluación de los resultados de la investigación y la creación, como parte de la producción académica de los profesores.
	14. Demostración del impacto y trascendencia a nivel nacional e internacional de los equipos, software y demás elementos que hayan sido patentados o registrados.
<b>FACTOR 8. IMPACTO SOCIAL</b>	
CARACTERÍSTICA 35. INSTITUCIÓN Y ENTORNO.	1. Medición, valoración y alcances del compromiso institucional con el desarrollo de programas, estrategias y actividades orientadas a atender las necesidades del entorno, en aquellos contextos regionales en los que hace presencia la institución y en los que interactúa con sus grupos de interés. Análisis de los resultados de dicho impacto e incorporación de estos en planes de mejoramiento institucional.
	2. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de los aportes de la institución al estudio y a la solución de problemas regionales, nacionales e internacionales, en coherencia con la naturaleza, tipología, identidad y misión institucional. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.
	3. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica y de los grupos de interés de la pertinencia y el alcance de los programas y actividades de investigación, de desarrollo tecnológico y de extensión o proyección social que se relacionan con contextos o áreas de acción de la institución que son objeto de reconocimiento por el servicio que presta en las comunidades. Incorporación de los resultados del análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas, en planes de mejoramiento institucional.
	4. Presentación del análisis sistemático y periódico del impacto de la puesta en marcha de iniciativas de transferencia del conocimiento científico y tecnológico que permitan la efectiva integración a contextos locales y sociales específicos, contribuyendo a su desarrollo social. Análisis de los resultados de dicho impacto e incorporación de estos en planes de mejoramiento institucional.
	5. Presentación del análisis sistemático y periódico del impacto de las actividades de proyección social e incorporación de este en los planes de mejoramiento institucional.
	6. Demostración de los resultados y análisis de los impactos de los programas y actividades de educación continuada, consultoría, de emprendimiento, innovación social, creación de spin-off, patentes, extensión o proyección social y transferencia de tecnología, y de las políticas para el desarrollo y mejoramiento de estos servicios.
	7. Evidencia del impacto en los planes de mejoramiento institucional derivados de procesos de autoevaluación, como resultado de su interacción con el medio, evidenciado en ajuste de políticas y formulación de nuevos programas y estrategias, entre otros.
	8. Demostración del reconocimiento externo de la trascendencia de las actividades de docencia, investigación y extensión o proyección social de la institución.

CARACTERÍSTICAS	ASPECTOS
	<p>9. Evidencia de los aportes sociales de los egresados en los campos empresarial, científico, artístico, cultural, económico y político.</p> <p>10. Evidencia del impacto de las acciones orientadas a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad en el área de influencia de la institución.</p> <p>11. Demostración de la coherencia de las prácticas y pasantías de los programas académicos con las necesidades de la institución y del sector externo.</p> <p>12. Demostración de existencia de esquemas de interacción global que promuevan la generación de soluciones locales a partir de perspectivas globales.</p> <p>13. Evidencia del reconocimiento de la pertinencia y del impacto del egresado en el medio, su participación institucional y el acompañamiento y ayuda en su proceso de inserción laboral.</p>
CARACTERÍSTICA 36. IMPACTO CULTURAL Y ARTÍSTICO.	<p>1. Evidencia del compromiso Institucional con la protección, salvaguarda y fortalecimiento del patrimonio cultural y artístico material e inmaterial a nivel local, regional, nacional.</p> <p>2. Presentación de estudios sobre el patrimonio cultural material e inmaterial y la aplicación de los resultados en el fortalecimiento de la identidad institucional y las actividades formativas y de investigación.</p> <p>3. Evidencia de los aportes institucionales a la gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural y artístico material e inmaterial, en coherencia con la normatividad vigente.</p> <p>4. Evidencia de resultados de la implementación de estrategias formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión que favorecen el estudio y protección del patrimonio material, inmaterial y natural.</p> <p>5. Presentación de análisis sistemáticos y periódicos por parte de los miembros de la comunidad académica en relación con las políticas que protegen el patrimonio cultural representado, por ejemplo, en archivos, museos y galerías de arte. Análisis de los resultados de dicho impacto e incorporación de estos en planes de mejoramiento institucional.</p>
<b>FACTOR 9. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL</b>	
CARACTERÍSTICA 37. INSERCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EN CONTEXTOS ACADÉMICOS NACIONALES E INTERNACIONALES.	<p>1. Evidencia de la medición y valoración de la respuesta institucional a sus apuestas y compromisos con la internacionalización del currículo y de la investigación, en aquellos contextos nacionales e internacionales de su propio interés y acordes con su naturaleza jurídica y tipología. Análisis de los resultados de dicho impacto e incorporación en los planes de mejoramiento institucional.</p> <p>2. Presentación de análisis sistemáticos y periódicos, por parte de los miembros de la comunidad académica, de la existencia y aplicación de políticas institucionales en materia de referentes académicos externos, nacionales e internacionales de reconocida calidad para la revisión y actualización de los planes de estudio. Integración de los resultados de los análisis en los planes de mejoramiento institucional.</p> <p>3. Evidencia de realización de actividades de investigación, innovación, creación artística y cultural y/o de extensión o proyección social, en correspondencia con la naturaleza y tipología de la institución, desarrollados como resultado de la cooperación académica y profesional, realizada por directivos, profesores, estudiantes, egresados y administrativos de la institución, con miembros de comunidades nacionales e internacionales de reconocido liderazgo.</p> <p>4. Evidencia de la utilización efectiva por parte de la comunidad de profesores y estudiantes de los estímulos establecidos por la institución para la interacción y cooperación con programas académicos e instituciones nacionales y extranjeras, así como del dominio de una segunda lengua.</p> <p>5. Presentación de análisis sistemático y periódico por parte de los miembros de la comunidad académica, en relación con la efectividad y resultado de los convenios activos y actividades como interacción de profesores y estudiantes, y de cooperación académica, desarrollados con instituciones de prestigio y reconocimiento nacional e internacional. Incorporación de los resultados de dicho análisis en planes de mejoramiento institucional.</p> <p>6. Presentación del análisis sistemático y periódico por parte de los miembros de la comunidad académica en relación con los planes y proyectos de la institución, orientados a la internacionalización del currículo y de la investigación, y la posibilidad de dobles titulaciones con instituciones extranjeras. Integrar los resultados de los análisis en los planes de mejoramiento institucional.</p> <p>7. Evidencia de la incidencia verificable del mejoramiento de la calidad de la institución, como resultado de la interacción con comunidades académicas nacionales y extranjeras, y en este último caso, incluidas aquellas que demanden competencias comunicativas en segundo idioma.</p> <p>8. Presentación del análisis sistemático y periódico por parte de los miembros de la comunidad académica, en relación con las alianzas interinstitucionales para compartir recursos, impulsar</p>

CARACTERÍSTICAS	ASPECTOS
	procesos misionales y buenas prácticas. Incorporación de los resultados de dichos análisis en planes de mejoramiento institucional.
CARACTERÍSTICA 38. RELACIONES EXTERNAS DE PROFESORES Y ESTUDIANTES.	<p>1. Presentación del análisis sistemático y periódico por parte de los miembros de la comunidad académica, en relación con la participación de profesores, estudiantes y directivos de la institución en redes académicas, científicas, técnicas, tecnológicas y de cultura, a nivel nacional e internacional, de las que se hayan derivado productos concretos como publicaciones en coautoría en revistas indexadas con visibilidad e impacto, cofinanciación de proyectos, registros y patentes, entre otros. Incorporación de los resultados de dicho análisis en planes de mejoramiento institucional.</p> <p>2. Presentación de análisis del impacto en el mejoramiento de los procesos de docencia, investigación y proyección social de profesores y estudiantes de la institución, que en los últimos cinco años han participado en actividades de cooperación académica y profesional con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido liderazgo. Incorporación de los resultados de dicho análisis en planes de mejoramiento institucional.</p> <p>3. Presentación de análisis del impacto en la calidad de los procesos de docencia, investigación y proyección social, así como de la calidad de la formación de los estudiantes, a partir de las interacciones de profesores o expertos nacionales y extranjeros, que ha recibido la institución en los últimos cinco años. Incorporación de los resultados de dicho análisis en planes de mejoramiento institucional.</p> <p>4. Presentación de análisis del impacto en la calidad de formación de los estudiantes, derivada de la homologación o reconocimiento de cursos realizados en otras instituciones nacionales o extranjeras. Análisis de los resultados de dicho impacto e incorporación de estos en planes de mejoramiento institucional.</p>

Fuente: Planeación y Calidad, 2024

### 3. Aplicación del Modelo

#### 3.1. Planeación del proceso

El cronograma se propone anualmente desde la oficina de planeación y calidad quien lo presenta para su revisión y aprobación ante el comité de autoevaluación y calidad institucional y su posterior inclusión en el calendario académico institucional para el año correspondiente. Se plantea que los programas académicos deben iniciar su proceso de autoevaluación inmediatamente dos años después de recibidas la resolución de renovación de registro calificado, de igual manera debe remitir el cronograma previsto para realizar los procesos de autoevaluación durante la vigencia del registro, como mínimo cada dos años. Dicho cronograma debe reportarse al comité de autoevaluación y calidad institucional, quien a su vez lo aprobará para el proceso correspondiente con los siguientes responsables y acciones:

- **Vicerrectoría de Asuntos Académicos:** Responsabilizarse del proceso de autoevaluación permanente de los programas académicos de pregrado y posgrados, en todas las áreas y modalidades y proponer las modificaciones que estime conveniente (Estatuto General, Capítulo VI. De las Vicerrectorías Artículo 56. Ítem C)

- **Decanatura de facultad:** Coordinar los aspectos académicos y administrativos en lo referente a registro calificado y procesos de acreditación de los programas de la facultad a su cargo y Contemplar e implementar las recomendaciones de los comités de currículo, investigación, autoevaluación y proyección social de los diferentes programas. (Estatuto General, Capítulo VIII, Artículo 62. Funciones de los Decanos).
- **Coordinación del programa:** Realizar el proceso de autoevaluación del Programa Académico con fines de renovación registros calificados y acreditación de alta calidad; Hacer seguimiento a los planes de mejoramiento que resulten de los procesos de autoevaluación.
- **Comité curricular de programa:** Es el encargado de planificar de manera detallada el proceso de autoevaluación, coordinar su aplicación y análisis, en el marco del cronograma general aprobado por el comité de autoevaluación y calidad Institucional.
- **Comité de autoevaluación y calidad.** Es función del comité de autoevaluación y calidad institucional el planear y aprobar el cronograma de autoevaluación, así como recomendar los planes de mejoramiento institucional y de programas (Artículo 71, literales b y d, Estatuto General CUR). En tal sentido, la planeación parte de la aprobación del cronograma propuesto de la Dirección de Planeación y Calidad, el cual debe considerar por lo menos las siguientes actividades:
  - ✓ Evaluación de docentes
  - ✓ Evaluación de desempeño personal administrativo
  - ✓ Autoevaluación de programas
  - ✓ Autoevaluación de condiciones Institucionales
  - ✓ Evaluación de servicios estudiantiles y de Bienestar
  - ✓ Auditorias programadas
  - ✓ Informe de autoevaluación consolidado
  - ✓ Planes de mejoramiento derivados del proceso
  - ✓ Retroalimentación

### 3.2. Ponderación de factores.

La ponderación es el grado de incidencia que tiene un elemento del modelo de autoevaluación Institucional (factor, característica, variable, indicador e instrumento) sobre la calidad de la institución, con fundamento en la misión, el proyecto institucional, los objetivos, los procesos académicos y administrativos, la comunidad y las prioridades en materia de educación superior a nivel regional y nacional.

Para la Corporación Universitaria Reformada, esta valoración se representa mediante un valor numérico entre 0% y 100%, denominado peso ponderado, donde el 100% representa el máximo nivel de importancia posible. Estos valores se determinan a través de un proceso de ponderación participativo y sistemático que incluye los diversos factores definidos para el proceso de autoevaluación y que implica un proceso gradual de asignación de puntuaciones que serán la base de asignación de las valoraciones porcentuales.

La metodología de trabajo para la ponderación de factores de autoevaluación institucionales se fundamenta en el Método Delphi. Una Delphi consiste en la selección de un grupo de expertos a los que se les pregunta su opinión sobre cuestiones referidas a acontecimientos del futuro. Las estimaciones de los expertos se realizan en sucesivas rondas, anónimas inicialmente en un ejercicio individual, con el objetivo de tratar de conseguir consenso posterior en trabajos grupales, pero con la máxima autonomía por parte de los miembros del comité de autoevaluación y calidad institucional.

El proceso consiste en darle un valor porcentual a cada característica, teniendo en cuenta la misión, visión y proyecto institucional, posteriormente se agrupan en los factores correspondientes, obteniendo la ponderación por factor como resultado de la sumatoria de sus características. Este proceso de ponderaciones sucesivas es realizado en tres rondas secuenciales, a través de la metodología bola de nieve y el Método Delphi.

Para el año 2024, el 10 de abril se realizó el ejercicio de ponderación con la participación de veinte (20) miembros de la comunidad educativa (funcionarios, académicos, docentes, egresados, sector productivo y estudiantes).

Así mismo, el nivel de importancia se establece de acuerdo con la tabla No.3, donde se facilita a los participantes del proceso de ponderación la asignación del nivel en coherencia con la descripción.

**Tabla No.3.** Asignación Nivel Importancia a Características

Nivel de importancia	Valor	Hace referencia a características consideradas para la Institución como:
Alto	10	Esencial, Decisivo, Estratégico
	9	
	8	
Medio	7	Necesario, Requerido, Fundamental
	6	
	5	
	4	
Bajo	3	Complementario, Adicional, Suplementario
	2	
	1	

Fuente: Planeación y Calidad, 2024

El proceso de ponderación se constituye en el insumo inicial para el análisis de resultados, determinación de prioridades en los planes de mejoramiento el año inmediatamente siguiente, enmarcado en las metas del plan de desarrollo institucional, presupuesto y mejora continua, las cuales son valoradas y aprobadas por el comité de autoevaluación y calidad Institucional, quien a su vez lo remite, mediante la rectoría al consejo académico para su aprobación. A continuación, se ilustra el proceso de aprobación:

**Figura No.4.** Proceso de aprobación de ponderación de factores



Fuente: Planeación y Calidad, 2024

La media geométrica se calcula mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Media geométrica} = \sqrt[N]{x_1 \cdot x_2 \cdot x_3 \cdot x_4 \dots \cdot x_N}$$

Donde, N: Se trata del número total de observaciones, x: La variable X es sobre la que calculamos la media geométrica y i: Representa la posición de cada observación. Con este cálculo se obtiene la puntuación media de cada factor a partir de las valoraciones asignadas en las diferentes características.

La ponderación de cada factor (PF), en términos porcentuales se estima a partir de la siguiente fórmula:

$$PF_i = \frac{CF_i}{\sum_{i=1}^n CF_i}$$

Donde, PF = Ponderación de Factor, i= número de factor, CFi = Calificación promedio del factor, x=Sumatoria de todas las puntuaciones,

**Tabla No.4.** Definición de Factores de Autoevaluación Institucional

FACTORES	CARACTERÍSTICAS	IMPOR TANCIA A	VALOR (1-10)	MEDIA VALOR	PONDE RACIÓN N 2024
1. Mecanismos de selección y evaluación de estudiantes y	CARACTERÍSTICA 1. DERECHOS Y DEBERES DE LOS PROFESORES.	Medio	7,20	7,96	10,36%
	CARACTERÍSTICA 2. PLANTA PROFESORAL.	Alto	8,30		
	CARACTERÍSTICA 3. TRAYECTORIA PROFESORAL.	Medio	7,80		

FACTORES	CARACTERÍSTICAS	IMPOR TANC I A	VALOR (1-10)	MEDIA VALO R	PONDE RAC I Ó N 2024
<b>profesores</b>	CARACTERÍSTICA 4. DESARROLLO PROFESORAL.	Alto	8,45	8,14	10,58%
	CARACTERÍSTICA 5. INTERACCIÓN ACADÉMICA DE LOS PROFESORES.	Medio	7,25		
	CARACTERÍSTICA 6. DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES.	Alto	8,20		
	CARACTERÍSTICA 7. ADMISIÓN Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES.	Alto	9,15		
	CARACTERÍSTICA 8. ESTÍMULOS Y APOYOS PARA ESTUDIANTES.	Medio	7,55		
<b>2. Estructura académica y administrativa</b>	CARACTERÍSTICA 9. COHERENCIA Y PERTINENCIA DE LA MISIÓN.	Alto	8,75	8,14	10,58%
	CARACTERÍSTICA 10. ORIENTACIONES Y ESTRATEGIAS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL O LO QUE HAGA SUS VECES.	Alto	8,05		
	CARACTERÍSTICA 11. FORMACIÓN INTEGRAL Y CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD.	Medio	7,95		
	CARACTERÍSTICA 12. BUEN GOBIERNO Y MÁXIMO ORGANO DE GOBIERNO.	Alto	8,25		
	CARACTERÍSTICA 13. RELACIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS.	Medio	7,70		
	CARACTERÍSTICA 14. RENDICIÓN DE CUENTAS.	Medio	7,95		
	CARACTERÍSTICA 15. COMPONENTES FORMATIVOS.	Alto	8,30		
	CARACTERÍSTICA 16. COMPONENTES PEDAGÓGICOS Y DE EVALUACIÓN	Alto	8,75		
	CARACTERÍSTICA 17. COMPONENTE DE INTERACCIÓN Y RELEVANCIA SOCIAL.	Medio	7,60		
	CARACTERÍSTICA 18. PROCESOS DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS.	Alto	8,15		
<b>3. Mejoramiento Continuo y Autorregulación</b>	CARACTERÍSTICA 19. CULTURA DE AUTOEVALUACIÓN.	Alto	8,75	8,56	11,13%
	CARACTERÍSTICA 20. PROCESOS DE AUTORREGULACIÓN.	Alto	8,00		
	CARACTERÍSTICA 21. SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Alto	8,75		
	CARACTERÍSTICA 22. EVALUACIÓN DE DIRECTIVAS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO.	Alto	8,75		
<b>4. Programa de Egresados</b>	CARACTERÍSTICA 23. SEGUIMIENTO A EGRESADOS.	Alto	8,45	8,57	11,14%
	CARACTERÍSTICA 24. EGRESADOS Y PROGRAMAS ACADÉMICOS.	Alto	8,45		
	CARACTERÍSTICA 25. RELACIÓN DE LOS EGRESADOS CON LA INSTITUCIÓN.	Alto	8,80		
<b>5. Modelo de Bienestar</b>	CARACTERÍSTICA 26. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL BIENESTAR INSTITUCIONAL.	Alto	9,05	9,05	11,77%
<b>6. Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas</b>	CARACTERÍSTICA 27. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN.	Alto	9,30	8,87	11,54%
	CARACTERÍSTICA 28. PROCESOS DE COMUNICACIÓN.	Alto	8,75		
	CARACTERÍSTICA 29. CAPACIDAD DE GESTIÓN.	Alto	8,65		
	CARACTERÍSTICA 30. RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO.	Alto	8,55		
	CARACTERÍSTICA 31. DESARROLLO PERSONAL.	Alto	8,45		
<b>7. Aportes de la</b>	CARACTERÍSTICA 32. RECURSOS Y GESTIÓN FINANCIERA.	Alto	9,60	8,87	11,54%
	CARACTERÍSTICA 33. FORMACIÓN PARA LA AINVESTIGACIÓN, CREACIÓN E INNOVACIÓN.	Alto	8,90		

FACTORES	CARACTERÍSTICAS	IMPOR TANC I A	VALOR (1-10)	MEDIA VALOR	PONDE RACIÓN 2024
Investigación, Creación e Innovación	CARACTERÍSTICA 34. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO, INNOVACIÓN Y CREACIÓN.	Alto	8,85	8,23	10,77%
	CARACTERÍSTICA 35. INSTITUCIÓN Y ENTORNO.	Alto	8,85		
8. Impacto Social	CARACTERÍSTICA 36. IMPACTO CULTURAL Y ARTÍSTICO.	Medio	7,65	8,65	11,25%
	CARACTERÍSTICA 37. INSERCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EN CONTEXTOS ACADÉMICOS NACIONALES E INTERNACIONALES.	Alto	8,70		
9. Visibilidad Nacional e Internacional	CARACTERÍSTICA 38. RELACIONES EXTERNAS DE PROFESORES Y ESTUDIANTES.	Alto	8,60	76,90	100,00 %
	TOTALES		319,20		

Fuente: Planeación y Calidad, 2024

Posteriormente el comité de autoevaluación y calidad institucional realiza sus apreciaciones y ajustes en coherencia con las expectativas institucionales, planeación y normativa interna, para la aprobación del consejo académico.

Con las ponderaciones valoradas y aprobadas por el comité de autoevaluación y calidad institucional en sesión del 24 de abril de 2024, se obtiene la siguiente tabla:

**Tabla No. 5.** Ponderación Participativa de Factores

FACTORES	NIVEL	PONDERACIÓN INSTITUCIONAL
1. Mecanismos de selección y evaluación de estudiantes y profesores	Alto	8,00%
2. Estructura académica y administrativa	Alto	14,00%
3. Mejoramiento Continuo y Autorregulación	Alto	9,00%
4. Programa de Egresados	Alto	12,00%
5. Modelo de Bienestar	Alto	14,00%
6. Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas	Alto	11,00%
7. Aportes de la Investigación, Creación e Innovación	Alto	12,00%
8. Impacto Social	Alto	11,00%
9. Visibilidad Nacional e Internacional	Alto	9,00%
<b>TOTALES</b>		<b>100,00%</b>

Fuente: Planeación y Calidad, 2024

### 3.3. Valoración Institucional y de Programas

Hasta el año 2020 se aplicaron los instrumentos derivados de los primeros procesos de autoevaluación, en el año 2024 se realizó un proceso de revisión y rediseño de los diferentes instrumentos con cuatro objetivos fundamentales:

- Eliminar ambigüedades
- Optimizar el número de preguntas
- Facilitar la comprensión del encuestado
- Lograr coherencia instrumental

La metodología consistió en la realización de rondas secuenciales de revisión con la participación de representantes de todas las instancias institucionales, se revisan críticamente los instrumentos y se plantean mejoras. Los resultados de este ejercicio de rediseño de instrumentos fueron aplicados desde el año 2014 hasta el 2020.

Es así como, en el 2024 se realiza un segundo ejercicio de actualización de instrumentos con el fin de alinearlos con los lineamientos de acreditación surgidos en marzo de 2021, los cambios normativos relacionados con el decreto 1330 y la actualización del modelo de autoevaluación Institucional, asociados a los registros calificados Institucionales y de programas. Con la intención de garantizar la realización de análisis comparativos en diferentes periodos de tiempo, este modelo debe mantenerse por un periodo no menor a cuatro (4) años.

Del mismo modo, se incluye, como parte de los instrumentos, un esquema de indicadores institucionales denominado MIA (Matriz de Indicadores por Área), que permiten el registro sistemático de los resultados de procesos claves con relevancia institucional.

El siguiente gráfico resume los instrumentos y mecanismos que se tienen en cuenta durante el proceso:

**Figura No.5.** Información de apoyo al Proceso de Autoevaluación



Fuente: Planeación y Calidad, 2024

### 3.3.1. Diagnóstico inicial.

Consiste en realizar una revisión del grado de avance en los planes de mejoramiento inmediatamente anteriores al proceso de autoevaluación, ejecución del plan de desarrollo vigente y de la información institucional disponible, a fin de disponer de un diagnóstico inicial que permita realizar comparaciones entre los diferentes procesos de medición desarrollados.

Esta información es analizada por el departamento de planeación y calidad quien socializa con el comité de autoevaluación y calidad institucional, otorgando los insumos para un documento diagnóstico que formará parte integral del informe de autoevaluación institucional, el cual debe sustentarse en indicadores de gestión y resultados de las diferentes áreas, información de los sistemas de información oficiales como SNIES, SPADIES, SACES, OLE, DANE, entre otras.

### 3.3.2. Proceso de recolección de información

Para realizar la recolección de información se hará uso de diversos mecanismos, entre los cuales se destacan:

- ✓ **Focus Group.** Powell, Single, y Loyd (1996) definen al grupo focal como “un grupo de individuos seleccionados y reunidos por el investigador con el propósito de discutir y comentar, desde su experiencia, sobre un tema que es el objeto de estudio de la investigación” (p. 499).

En tal sentido, el Focus Group es un método de investigación de mercado que tiene la función de analizar y captar feedbacks sobre productos, servicios y campañas de

marketing de una empresa. Suele reunir de 5 a 10 personas y siempre cuenta con un moderador que lidera el intercambio de ideas.

La Corporación Universitaria Reformada adaptara este método para facilitar la participación representativa de los diferentes miembros de la comunidad educativa (docentes, estudiantes, administrativos, directivos, sector productivo, comunidad), donde mediante instrumentos prediseñados pueda recopilarse información relevante para el autorreconocimiento de aspectos de mejora Institucionales y de programas.

✓ **Análisis de Información Interna:** La Información interna recopilada desde la generación de informes de las áreas sustantivas, la rendición de cuentas desde sus diferentes mecanismos, los boletines estadísticos, matriz de indicadores por áreas (MIA), sistemas de información académico (SINU), sistema de información administrativa y financiera (ICEBERG) y las fuentes oficiales de información de la educación superior, se realiza una compilación y análisis de los mismos, para identificar elementos de mejora, consolidación y mantenimiento que se deriven.

✓ **Aplicación de Instrumentos:** Las encuestas definidas para su aplicación son establecidas por el comité de autoevaluación y calidad institucional, quienes recolectan información desde los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Para tal fin, se establece una estrategia general de divulgación a través de los diferentes medios de comunicación interna institucional y aplicación con responsabilidad distribuida entre los diferentes jefes o directores de las dependencias administrativas y/o académicas de la institución, previa capacitación de parte de la dirección de planeación y calidad.

Los instrumentos de aplicación son avalados por el comité de autoevaluación y calidad institucional, sin embargo, en el año 2014 se realizó un proceso de redefinición de los formatos de aplicación, que buscaba facilitar la comprensión de las preguntas de parte de los encuestados y evitar ambigüedades. Los Instrumentos definidos son:

- ✓ Evaluación de docentes
- ✓ Evaluación de desempeño personal administrativo
- ✓ Evaluación de servicios estudiantiles y de bienestar

### 3.3.3. Técnicas de Muestreo

**Para los Grupos Focales:** Para el caso de los grupos focales se aplicará la técnica de muestreo No Probabilístico, teniendo en cuenta que se realiza atendiendo a razones de comodidad, debido a la heterogeneidad de la población, los fines especiales de recolección de información y características requeridas para su análisis objetivo y riguroso, siendo requisitos para la emisión de juicios de parte de los entrevistados y evitar el sesgo por la subjetividad.

**Para las Encuestas e Instrumentos:** Se aplicará una técnica de muestreo probabilístico, lo cual consiste en que todos los miembros de la población objetivo tienen la misma probabilidad de ser incluidos en la muestra, a través de un proceso aleatorio de selección de sujetos.

La técnica utilizada para la determinación del tamaño de muestra será el Muestreo Aleatorio Estratificado (MAE), que consiste en dividir la población en subpoblaciones (facultades, programas, departamentos y centros de costos) denominados estratos, estos deben ser heterogéneos en cuanto a las características de interés, pero los elementos dentro de cada estrato deben ser homogéneos y compartir características comunes.

Dentro de cada estrato se seleccionará una submuestra aplicando el MAE, el tamaño final será la suma de los tamaños submuestra les. La técnica de selección será con afijación proporcional, obtenido mediante la siguiente formula:

$$n = \frac{Z_{(1-\alpha)}^2 N p q}{e^2 (N - 1) Z_{(1-\alpha)}^2 p q}$$

Dónde:

*n: Tamaño de la muestra, N: Tamaño de la población conocido, Z: Coeficiente de  $\alpha$  asumiendo una distribución normal,  $1-\alpha$ : Nivel de confianza, p: Proporción a medir y  $q=1-p$ .*

En cuanto al error muestral o margen de error, este se refiere a la variación natural existente entre muestras tomadas de la misma población, tomando en cuenta para los ejercicios un valor del 5%. El margen de error es inverso al tamaño de la muestra, es decir a menor margen error mayor tamaño de muestra y viceversa, en este sentido, la disminución del margen de error implicará mayor tamaño de muestra.

En lo que respecta los errores no muestrales, los cuales son aquellas estimaciones incorrectas de los datos derivadas del proceso de levantamiento de datos, tales como preguntas mal definidas, error en las respuestas de los encuestados, errores de tabulación y respuestas inconsistentes. Estos errores se aliviarán en el ejercicio de recolección y análisis de datos con las siguientes acciones que mejorarán la precisión en los resultados:

- ✓ **Filtros de aprobación.** La cadena de validación del instrumento por los diferentes actores dentro del proceso garantiza que contenga los elementos necesarios, lenguaje y claridad en las preguntas.
- ✓ **Inducción a responsables de la aplicación.** Inicialmente se suministrará información clara y suficiente sobre el servicio o aspecto a evaluar, previamente aprobado el instrumento, se darán instrucciones sobre diligenciamiento y posibles inquietudes de los encuestados.
- ✓ **Adecuada población objetivo.** La población objetivo será obtenida de las fuentes oficiales de la Institución, tales como departamento nómina, admisiones, registro y control, secretaría general y planeación, para garantizar el cumplimiento de sus características, seguridad e integridad de la información.

La aplicación de instrumentos para la recolección de información se realiza en cuatro etapas que son:

### **ETAPA 1. Sensibilización y divulgación del proceso.**

La divulgación del proceso se realizará a través de los diferentes medios de comunicación institucionales, tales como la página web, correos electrónicos, carteleras, coordinaciones de programa y sistemas de información disponibles. En todas las etapas participan de manera permanente las coordinaciones de programa y cuerpo docente.

### **ETAPA 2. Recolección de datos.**

Los datos se recolectan a través de encuestas físicas en casos donde sea indispensable y vía web a través de una plataforma institucional que permita el diligenciamiento de instrumentos personalizados en tiempo real, con resultados inmediatos. Para tal fin, la institución dispondrá de los espacios y recursos tecnológicos necesarios para garantizar el acceso de todos los miembros de la comunidad educativa.

### ETAPA 3. Consolidación y análisis.

Los datos se analizarán a partir de un reporte general de datos recolectados desde la herramienta on line, destinada para tal fin y físico en los casos que sea necesario, estos serán procesados en hojas de cálculo y los sistemas de información dispuestos por la institución, a fin de obtener análisis descriptivo, tablas de frecuencia y gráficos comparativos.

Las variables de cada instrumento tendrán la misma valoración y peso ponderado dentro del instrumento y serán excluidos los casos sin datos de clasificación y formularios en blanco.

### ETAPA 4. Informe de resultados

Los resultados de las encuestas e instrumentos aplicados en los grupos focales se introducirán al modelo autoevaluación, autorregulación y mejora continua mediante la aplicación de cuatro (4) pasos de cálculo, mediante formatos preestablecidos y que se ilustran a continuación con un ejemplo hipotético.

#### 3.3.4. Cálculos para el Informe de Resultados

**PASO 1:** Con los resultados obtenidos se debe diligenciar el formato de Valoración de factores de manera individual donde se incluyen las características correspondientes, de acuerdo con el siguiente ejemplo:

Tabla No.7. Valoración de Factores (Ejemplo hipotético)

VALORACIÓN DE FACTORES			
FACTOR No. 1: MECANISMOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES Y PROFESORES			
CARACTERÍSTICAS	PESO	VALOR	APORTE AL FACTOR
CARACTERÍSTICA 1. DERECHOS Y DEBERES DE LOS PROFESORES.	1,25%	8,6	0,11
CARACTERÍSTICA 2. PLANTA PROFESORAL.	1,25%	7,1	0,09
CARACTERÍSTICA 3. TRAYECTORIA PROFESORAL.	1,25%	9,3	0,12
CARACTERÍSTICA 4. DESARROLLO PROFESORAL.	1,25%	9,0	0,11
CARACTERÍSTICA 5. INTERACCIÓN ACADÉMICA DE LOS PROFESORES.	1,25%	8,5	0,11
CARACTERÍSTICA 6. DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES.	1,25%	9,0	0,11
CARACTERÍSTICA 7. ADMISIÓN Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES.	1,25%	8,1	0,10
CARACTERÍSTICA 8. ESTÍMULOS Y APOYOS PARA ESTUDIANTES.	1,25%	8,8	0,11
<b>TOTALES FACTOR</b>	<b>10,00%</b>	<b>8,55</b>	<b>0,86</b>
<b>PUNTUACIÓN FACTOR</b>			<b>85,50%</b>

Fuente: Planeación y Calidad, 2024

**PASO 2:** Luego de realizar la valoración de todos los factores se diligencia el formato de Asignación de Puntos institucional

**Tabla No.8.** Asignación de Puntos (Caso hipotético)

ASIGNACIÓN DE PUNTOS			
FACTOR	PESO	VALOR	APORTE INSTITUCIONAL
1. MECANISMOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES Y PROFESORES	10,36%	9,1	0,94
2. ESTRUCTURA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA	10,58%	7,9	0,84
3. MEJORAMIENTO CONTINUO Y AUTORREGULACIÓN	11,13%	9,2	1,02
4. PROGRAMA DE EGRESADOS	11,14%	8,5	0,95
5. MODELO DE BIENESTAR	11,77%	8,7	1,02
6. RECURSOS SUFICIENTES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS	11,54%	8,8	1,02
7. APORTES DE LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN E INNOVACIÓN	11,54%	9,1	1,05
8. IMPACTO SOCIAL	10,70%	8,2	0,88
9. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	11,25%	7,9	0,89
<b>TOTALES FACTOR</b>	<b>100,00%</b>	<b>8,6</b>	<b>8,60</b>
<b>PUNTUACIÓN FACTOR</b>			<b>86,00%</b>

Fuente: Fuente: Planeación y Calidad, 2024

**PASO 3:** Con los resultados obtenidos se asignan los juicios a fin de identificar factores de mejora.

**Tabla No.9.** Escala de Juicios

Escala de Juicios			
JUICIO	DESCRIPCIÓN	INTERVALO	
E	Se cumple totalmente	90%	100%
B	Buen Cumplimiento	70%	89%
R	Se cumple parcialmente	50%	69%
I	Se cumple insuficientemente	30%	49%
D	No se cumple	0%	<b>29%</b>

Fuente: Planeación y Calidad, 2024

**PASO 4:** Se analizan los resultados argumentando las causas de la valoración, teniendo en cuenta los indicadores y variables que conforman cada característica, de manera que se puedan identificar los aspectos de mejora y su grado de urgencia.

#### 4. Articulación de planes de mejoramiento, planeación estratégica y presupuesto.

Los planes de mejoramiento son documentos debidamente estructurados que forman parte del ejercicio de autorregulación, ya que, por medio de ellos se busca “materializar” la planeación estratégica y mejora continua previamente establecidos, dotándoles de elementos cuantitativos y cualitativos evidenciables.

Cada área o unidad, según se defina institucionalmente, debe elaborar, basado en los resultados del ejercicio de autoevaluación, planeación estratégica y presupuesto, los planes de mejoramiento respectivos. Estos se registran de la siguiente manera:

**Figura No.6.** Formato Plan de Operativo de Acción y Mejoramiento (POA)



Fuente: Planeación y Calidad, 2024

Los campos definidos dentro del formato del Plan de Acción y Mejoramiento son orientados hacia la articulación de la planeación estratégica y el presupuesto, además de garantizar la inclusión de variables que faciliten su medición y evidencia durante un periodo de un año, siendo:

- **Mega institucional:** Definida en el Plan de Desarrollo (Sueños Corporativos)
- **Área:** Docencia, Investigación, Extensión, Administrativo y Financiero.
- **Objetivo específico del plan de desarrollo:** Generación automática
- **Condición de calidad del programa o institucionales:** Determina si el plan responde a una unidad académica (programa) o a la institución en general.

- **Estrategia – acción:** Describir la estrategia y/o acción a desarrollar para dar cumplimiento a los objetivos específicos.
- **Actividades para ejecutar la estrategia o acción:** En caso de que las acciones tengan un mayor nivel de detalle, es preciso subdividir las actividades.
- **¿la actividad es para mejoramiento, desarrollo o mixta?:** Seleccionar si la actividad a desarrollar es para mejoramiento, desarrollo o mixta.
- **Indicador:** Detalle el indicador de medición, en el cual logre calcular el avance de la gestión en la actividad programada.
- **Línea base:** Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.
- **Meta esperada:** Se colocarán en valores numéricos, absolutos, porcentuales o de razón de las actividades que deben ser cumplidas en la vigencia del plan operativo.
- **Descripción de la meta esperada:** Especificar detalladamente el fin u objetivo de la meta propuesta.
- **Objetivo de desarrollo sostenible:** Seleccione el objetivo de desarrollo sostenible que apunta a la actividad propuesta.
- **Cronograma de ejecución:** Seleccionar los meses del año vigente en los cuales se realizarán las acciones - actividad- proyecto a desarrollar.
- **Recursos requeridos:** Se colocarán los recursos requeridos para cubrir la ejecución del plan operativo. Ej. Equipos, Personal, Dinero para ejecución de la acción, actividad -proyecto.
- **Responsables de ejecución:** Especificar el área y cargo responsable de desarrollar la acción, actividad y/o proyecto a desarrollar.
- **Evidencias:** Muestran las fuentes de información que se utilizarán para medir los indicadores y verificar que los objetivos propuestos se lograron.
- **Riesgos:** Identificación de riesgos o la probabilidad de que ocurran o para mitigar riesgos durante el desarrollo del plan operativo.
- **Avance reportado:** Se describen en el periodo de corte definido la fecha, descripción y enlace de evidencias de los avances en la acción planeada.
- **Fecha de seguimiento:** Incluir fecha de seguimiento por Planeación y Calidad

- **Observaciones del seguimiento:** Planeación y calidad debe incluir los comentarios o notas de seguimiento.
- **Evaluación de la actividad:** El Dpto. Planeación y calidad realiza una valoración tomando en cuenta la evidencia y soportes documentales presentados por la institución, así como el avance en la realización de las labores vinculadas directamente con el cumplimiento de las actividades. La evaluación del cumplimiento en la ejecución de las actividades se realiza tomando como referencia la fecha programada y los productos o evidencias que deben aportarse, articulado con la acción específica con la que observa relación directa. Su estado puede ser: En proceso; No cumplida; Sin iniciar; Terminada.

## 5. Aplicación del Modelo en los programas académicos

Para adaptar el modelo a las condiciones y características propias de los programas académicos, se realizarán los ejercicios de ponderación desde los comités curriculares y estos serán aprobados por la decanatura y el consejo académico, a través de la vicerrectoría académica.

A su vez los mecanismos de recolección de información definidos en el modelo serán aplicables a los programas académicos, siendo orientados mediante los factores definidos en lineamientos de acreditación de programas y el decreto 1075 de 2015, modificado por el decreto 1330, en lo que se refiere a programas de pregrado y posgrado.

Para articular los resultados de ambos procesos, la institución ha incluido y clasificado las diferentes características de carácter específico de la representación institucional.

Los factores son ponderados a nivel general por el comité de autoevaluación quien asignará el peso global (en conjunto), el cual a su vez será distribuido de acuerdo con las particularidades de cada disciplina por el comité curricular del programa.

Los resultados del proceso se constituyen en elementos de argumentación de las valoraciones obtenidas en cada factor, los cuales son divulgados en las jornadas de socialización realizadas semestralmente para tal fin. Del mismo modo, se contemplan descripciones de las actividades realizadas en el año de estudio y aspectos derivados de un análisis DOFA, estos permiten una mejor interpretación de los resultados numéricos del modelo.

Finalmente, los informes del proceso dentro de cada programa son allegados al comité de autoevaluación y calidad institucional, a través de la decanatura designada por la rectoría y se realiza un balance comparativo de las puntuaciones obtenidas en el modelo, la extracción de aspectos de mejora para retroalimentación y revisión de los planes de mejoramiento propuestos para el año subsiguiente.

## **6. Mecanismos de Monitoreo, Evaluación y Retroalimentación Permanente**

### **6.1. Monitoreo bimensual**

Se sugiere a los responsables de área mantener un seguimiento bimensual, durante los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre, a fin de realizar los ajustes necesarios en términos de planeación que faciliten su cumplimiento. De igual manera, la oficina de planeación y calidad solicitará este seguimiento durante las auditorias que lleguen a realizarse.

### **6.2. Seguimiento semestral planes de mejoramiento**

Durante los cierres de periodo académico en el mes de junio de cada año se realizará el seguimiento semestral de ejecución en POA, desde la oficina de planeación y calidad se dispondrá un sitio web donde podrán aportarse los informes de seguimiento y evidencias de cada plan de acción. Se realizará retroalimentación en la primera semana de agosto de parte de planeación y calidad, quien a su vez generará los informes para ser presentados ante el comité de autoevaluación y calidad institucional.

### **6.3. Evaluación anual**

En el mes de diciembre de cada año correspondiente al POA, se debe realizar el informe de cierre en ejecución de este, registrando el resultado y evidencias en el sitio definido institucionalmente para tal fin. De igual manera, se debe hacer especial énfasis en aquellas metas no cumplidas y las justificaciones de las variaciones significativas en lo esperado durante el año.

#### 6.4. Boletín estadístico

El boletín estadístico es la compilación de las cifras oficiales de la institución en términos generales, segmentados y específicos, presenta tablas agregadas y gráficos de información poblacional, investigación, extensión y proyección social, infraestructura física, tecnologías de información y finanzas institucionales, resultado de una construcción colectiva con el suministro de datos de las diferentes áreas e información reportada en las condiciones Institucionales obtenidas el 20 de mayo de 2021.

La oficina de Planeación y Calidad es la responsable de motivar el suministro de datos, consolidar la información y realizar la publicación del documento anualmente.

#### 6.5. Sistema general de indicadores (MIA)

La Matriz de Indicadores Institucionales por Área (MIA) serán insumo para valorar el grado de avance en la ejecución de POA, dado que presentan información consolidada sobre los indicadores más relevantes de cada área y unidad Institucional.

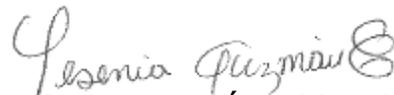
**ARTÍCULO 2°.** La presente Resolución rige a partir de su aprobación.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Barranquilla a los doce (12) días del mes de junio de 2024.



**HELIS HERNÁN BARRAZA DÍAZ**  
Presidente del Consejo Académico



**YESENIA GUZMÁN ESCORCIA**  
Secretaria General